

MENDOZA, 09 NOV 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 36335/2018, en la que la Ing. María Ruth CLAUSEN solicita se prorroguen las becas otorgadas a alumnos de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 611/2017-FI se prorrogó a alumnos de la Facultad DOS (2) becas con Plan de Actividades para cumplir funciones en el Laboratorio de Análisis Instrumental.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles.

El contenido de la Resolución N° 273/2015-CD (Reglamento de Becas Facultad de Ingeniería).

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Inciso 2 del Estatuto Universitario

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, el pago mensual de DOS (2) becas con Plan de Actividades, a los siguientes alumnos de esta Facultad, por la cantidad de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-), con una duración de VEINTE (20) horas, durante CINCO (5) meses, del 01 de septiembre de 2018 al 31 de enero del año 2019:

. REY TUDELA, Ignacio Hernán

-DNI: 35.133.523-

. VASCONI PAONELLI, David Leonardo

-DNI: 34.312.989-

ARTÍCULO 2°.- Disponer, que las partes intervinientes firmen las Actas Acuerdo según se indica en el ANEXO I de la Resolución N° 273/2015-FI (Reglamento de Becas de la Facultad de Ingeniería).

ARTÍCULO 3°.- Delegar a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI), la administración de los fondos para realizar el pago de las becas prorrogadas por el Artículo 1° de la presente Resolución, previa constancia de la cobertura del seguro de accidentes personales a cargo del Laboratorio de Análisis Instrumental.

ARTÍCULO 4°.- Designar a la Ing. María Ruth CLAUSEN como Tutora Institucional de los becarios.

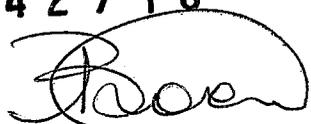
ARTÍCULO 5°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente resolución será financiado con fondos del Laboratorio de referencia.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N°

**642 / 18**

F. I.
<i>un</i>
<i>18</i>



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

*de la cumbre*  
1 de 1 ELISABETH NANCY GONZALEZ  
A/C. DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA